

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

autorizar:

A Carolina Barasaña Peitivi para poner vidrieras en puerta de entrada en inmueble sito en calle España n.º 59, esquina calle Congost y convertir puerta en ventana en fachada calle Congost; a Fernando Garcia Figueras para abrir puerta de 3 m. en muralla sita en calle Piñol; a Jaime Barbaug Maspons para revocar zócalo en fachada en calle Palaudarias n.º 15; a Francisco Pi Baguer para revocar pared de cerca en calle Gerona n.º 31; a Juan Rodriguez Ramirez para excavacion de pozo en Parcela Montañas s/n; a Buenaventura Blanch Olive, para colocar W.C. y cegar pozo negro en calle Gerona n.º 56; y a Josefa Corina Monteis para revocar toda la fachada en calle Sta. Apolonia n.º 20, conforme a lo solicitado.

El Alcalde.



Vista la instancia presentada por D. Francisco Sañé Cañellas, solicitando licencia para trasladar de la casa n.º 73 de la calle Guayaquil a la casa n.º 3 de la Pl. del Alférez Montañá, el taller de reparación de aparatos de radio que instaló en febrero de 1958, sin pago de arbitrios municipales, de conformidad al dictamen emitido por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la licencia solicitada.

El Alcalde.

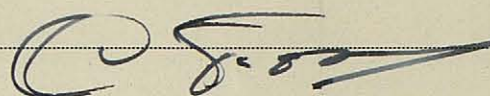


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
188	29 Nubre 1958	Decreto	Carnet conductor taxi	824 172
189	29 Nubre 1958	Decreto	Denegando reclamación multa	846 174
190	2 Dcubre 1958	Decreto	Obras menores	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Vista la instancia presentada por D. José Pela Pages, solicitando se le extienda carnet municipal de conductor de Auto-Taxis, de conformidad al dictamen emitido por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto disponer le sea extendido el carnet solicitado.

El Alcalde.



Vista la instancia presentada por D^a Maria Caja Font solicitando la condonación de la multa de 25 pesetas, que se le impuso por aparcamiento en sitio prohibido, de conformidad al dictamen emitido por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto denegar la anulación solicitada y requerir a la solicitante a que satisfaga la multa impuesta.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A la Sociedad Casino de Travellers para efectuar obras de reforma en el local de dicha sociedad, sito en calle Agustín Liránata